

EXCEP. N° 27-12

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 5 Octubre de 1951

Vence 5 Abril de 1952 (Si no se diere comienzo a las obras).

Declaración de linea

93

Vistos los informes recibidos en el expediente N° 180, relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma, aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las Reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don JULIAN HERMAN D.

CONCURSO DE PLANOS para construir un edificio nuevo destinado a **AMPLIACION EDIFICACION TRINITARIAN**.

El ejemplar duplicado servirá de base para la ejecución de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Propietario Julian Herman domicilio Trinitarias N° 180

Arquitecto Guillermo Schmidel domicilio

matr. N° patente N°

Constructor Administración domicilio

matr. N° patente N°

N° del Rol de Avaluo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. x mts. superficie edificada 10 x 10

Altura de los pisos 2º piso mts.

Documentos y instrumentos Autorizados

2º piso

1.º Plano de situación **Dos copias**

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable **Lo presentará en su oportunidad**

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Dos copias**

6.º " de trazadas **Dos copias**

7.º Secciónes verticales

8.º Planos de detalles **Dos copias**

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas **Y Presupuesto Dos copias**

12.º Cálculos de resistencia

13.º **Presupuesto: Treinta y cinco mil quinientos pesos**

En la ejecución de esta obra se saldrá las divisiones 100/100 y 50/50. Convenza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DESPACHOS PAGADOS Boleta N° 6315 de 5/X/51 Edificación 1.249.-

" " " " Inspección 1.000.-

" " " " Mx. Arena 80.-

" " " " D. Varios 100.-

" " " " L. Control 25.-

Total 8.484

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

Ricardo Torres Guzman
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Subrogante